CCOO Madrid anuncia la convocatoria de seis días de huelga en las cafeterías del recinto ferial ?Juan Carlos I?, IFEMA

CCOO. - La huelga consistirá en un paro de la producción de 24horas, y dará inicio esta misma noche a las 00:00 horas, los días 24, 25, 26, 27, 28 y 29 de septiembre de 2014.

CCOO Madrid, anuncia la convocatoria de seis días de Huelga en las cafeterías del recinto ferial ?Juan Carlos I?, IFEMA. La convocatoria afecta a todos los trabajadores, actualmente alrededor de unos 156, consistirá en un paro de la producción de 24horas, y dará inicio esta misma noche a las 00:00 horas, los días 24, 25, 26, 27, 28 y 29 de septiembre de 2014.
El pasado 30 de diciembre de 2013, la empresa Grupo Cantoblanco Catering, S.L. dejaba la explotación de la actividad de restauración colectiva en las instalaciones del recinto ferial ?Juan Carlos I?, IFEMA. Y el 1 de enero de 2014, los trabajadores del servicio de restauración colectiva del IFEMA fueron subrogados, y se hizo cargo del servicio Eurest Servicios Feriales, S.L. del Grupo Compass.

Según la responsable de hostelería de CCOO de Madrid, Fabiola Guerra ?han puesto una alfombra roja a esta empresa para tapar a otros que han estado mirando hacia otro lado? como es la dirección del IFEMA.
Este mismo lunes, se celebró en el Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid el acto de mediación que resultó sin avenencia, por lo que el Conflicto Colectivo que da lugar a la HUELGA, continúa.
Pedro Andrés Martín, de CCOO y Presidente del Comité de empresa, explica que dicha convocatoria fue decidida por unanimidad de los Representantes de los Trabajadores y viene motivada por el reiterado incumplimiento de los acuerdos vigentes entre la empresa y el comité, tras la subrogación el pasado 1 de enero de 2014.
Asimismo, denuncian el incumplimiento del artículo 44 del vigente texto legal del Estatuto de los Trabajadores, (al no respetar los llamamientos de trabajadores fijos discontinuos al inicio de temporada, las modificaciones efectuadas en los calendarios laborales, la tramitación de las novaciones contractuales etc..).
El incumplimiento del Capítulo X, artículo 60 del IV Acuerdo Laboral de ámbito Estatal para el Sector de la Hostelería.
Y por último, también denuncian el incumplimiento del artículo 43 del Convenio Colectivo de Hostelería y Actividades Turísticas de Madrid.

© CCOO SERVICIOS 2017
Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores
Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original